

Amnistía Internacional

Comunicado de prensa de la Oficina ante la Unión Europea

Índice AI: IOR 61/011/2005 (Público)

Servicio de Noticias 145/05

31 de mayo de 2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLOR610112005>

Fecha de embargo: 09:00 horas GMT (11:00, hora local de Bruselas) del martes 31 de mayo de 2005

La falta de salvaguardias menoscaba los esfuerzos de la Unión Europea por combatir el terrorismo Amnistía Internacional publica hoy un nuevo análisis

(Bruselas, 31 de mayo de 2005) En un detallado análisis de las iniciativas antiterroristas tomadas por la Unión Europea (UE) en la esfera del derecho penal desde el 11 de septiembre de 2001, Amnistía Internacional muestra que la ausencia de salvaguardias concretas de los derechos humanos en muchas de tales iniciativas podría menoscabar los esfuerzos por combatir el terrorismo en Europa.

En una conferencia de prensa celebrada hoy en Bruselas, el director de la Oficina de Amnistía Internacional ante la UE, Dick Oosting, ha manifestado: "El respeto de los derechos humanos se describe a menudo como un obstáculo para combatir el terrorismo, pero este nuevo análisis muestra que la seguridad se ve en realidad menoscabada cuando no se respetan los derechos humanos básicos y el Estado de derecho. Es violando los derechos humanos, no protegiéndolos, como se pone en peligro la seguridad".

El análisis de Amnistía Internacional, titulado "**Human Rights Dissolving at the Borders? Counter-terrorism and EU Criminal Law**", es el primero de este tipo en que se examinan las consecuencias globales de las iniciativas antiterroristas tomadas recientemente por la UE en la esfera del derecho penal. Está disponible en <http://www.amnesty-eu.org> desde las 11.00 horas (hora local de Bruselas) de hoy, 31 de mayo de 2005. También se puede consultar en Internet un resumen ejecutivo más breve.

El análisis ha sido presentado hoy al coordinador de antiterrorismo de la UE, Gijs de Vries, que ha participado en un debate de Amnistía Internacional junto con Jonathan Faull, director general de Justicia, Libertad y Seguridad de la Comisión Europea; Carlile of Berriew, revisor independiente británico de la legislación sobre terrorismo, y Susie Alegre, coautora del análisis y, en la actualidad, asesora sobre antiterrorismo de la OSCE/OIDDH.

Amnistía Internacional ha analizado diversas iniciativas antiterroristas en las que la UE tiene la responsabilidad directa de garantizar la debida protección de los derechos humanos, entre ellas:

- las listas negras de terroristas

- la orden de detención europea

- el establecimiento de normas mínimas en toda la UE sobre los derechos de los detenidos y los acusados en los procedimientos penales

la admisibilidad de pruebas obtenidas con tortura
la extradición y expulsión de presuntos terroristas a terceros países.

"Tras examinar una amplia variedad de iniciativas antiterroristas en el ámbito de la UE, es evidente que la falta de salvaguardias concretas y legalmente vinculantes de los derechos humanos no sólo está dando lugar a graves violaciones de derechos humanos, sino que además ha generado confusión e incertidumbre jurídicas. –ha señalado Dick Oosting–. La cooperación entre los países para procesar y expulsar a presuntos terroristas va en aumento, pero a costa de dejar las salvaguardias fundamentales de los derechos humanos en la frontera."

El análisis de Amnistía Internacional muestra que el concepto de "guerra contra el terror" está contribuyendo a crear un limbo jurídico y que no beneficia a nadie, y mucho menos a la seguridad, conseguir que se dicte erróneamente una sentencia condenatoria en un juicio por terrorismo o que se coopere a ciegas con países que no respetan los derechos humanos ni el Estado de derecho, dando así legitimidad a sus métodos.

"Debido al impacto político y emocional de los delitos de terrorismo, las causas por terrorismo son a menudo las que permiten cometer más fácilmente abusos contra derechos fundamentales –ha manifestado Dick Oosting–. Es por ello que en estas difíciles y delicadas causas deben prevalecer normas claras y vinculantes de justicia penal, que permitan a la UE y a sus Estados miembros cumplir su compromiso colectivo de proteger los principios de derechos humanos y el Estado de derecho."

Documento público

Si desean hacer alguna pregunta, solicitar más información o concertar entrevistas, diríjense a la Oficina de Amnistía Internacional ante la Unión Europea (Bruselas):

Tel: 32-2-5021499

Fax: 32-2-5025686

Correo-e: AmnestyIntl@aieu.be

Web: <http://www.amnesty-eu.org>

Encontrarán las últimas noticias de Amnistía Internacional sobre derechos humanos en <http://news.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://web.amnesty.org/library/eslindex>.